

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 29 de mayo de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pts., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.125

Asociación de Maestros de Murias de Paredes

Sesión general ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1924.

Acuerdos tomados:

1.º Se da lectura al acta de la anterior y se aprueba por unanimidad.

2.º Leídas las cuentas por el tesorero, también son aprobadas, quedando un saldo a favor de 2'25 pesetas.

3.º Que esta Asociación no cree necesaria la creación de la «Liga de Defensa del Magisterio», toda vez que el fin principal de aquélla es el de defender a los socios contra los ataques injustos que se les dirijan.

4.º Insistir en que el sueldo de entrada en el Magisterio no sea inferior al de 3.000 pesetas, equiparando a los maestros con los demás funcionarios del Estado; que empiecen las reformas por las categorías inferiores, debiendo desaparecer la de 3.500 pesetas, y que no asciendan las superiores mientras haya un solo maestro que cobre menos de las 3.000 pesetas citadas.

5.º Que se fusionen en uno los dos escalafones hoy existentes, sin perjudicar derechos adquiridos.

6.º Que a cada escuela se le asigne para material una cantidad profesional al número de niños que a cada una asista.

7.º Pedir a la Nacional manifieste las causas que motivaron el que no se haya celebrado el Congreso Hispanoamericano que había acordado celebrar.

8.º Nombrar presidente honorario de esta Asociación al muy digno y celoso señor delegado gubernativo de este partido D. José Mourille López, el cual nos honra con su presencia en este acto.

9.º Que la Asociación solicite que, cuando menos, les sea otorgado un voto de gracias de Real orden a los compañeros D. Honesto González, de Murias, y a D. Evaristo Rubio, de Torrecillo, como recompensa a su larga e incansable labor pedagógica al frente de sus escuelas, y en vista de su próxima jubilación forzosa.

10. Ver con sentimiento la ausencia del también compañero D. Manuel González, de Omañón, por traslado a otra provincia, y admitir siga figu-

rando como socio de esta Asociación.

11. Admitir como socios a D. Cristóbal Pérez Fernández y a D. Francisco J. Fidalgo, maestros de Villager y Campo de la Lomba, respectivamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que como secretario certifico.—*Cecilio Rubio.*

V.º B.º—El presidente, A. Prieto.

NOTA.—Esta Directiva espera que los señores socios que no estén al corriente con la Asociación en el pago de cuotas, se pongan al cobrar la mensualidad de mayo actual, pues de lo contrario se verá precisada, aunque con sentimiento, a dar de baja al que no lo verifique, según dispone el Reglamento.

LOS NUEVOS MAESTROS

El día 5 terminó el plazo para reclamaciones sobre los nombramientos provisionales de maestros interinos, y el 6 para las maestras. Como de un día a otro serán resueltos y declarados definitivos dichos nombramientos, conviene que los propuestos estén preparados para que puedan tomar, sin dificultades, posesión a donde fueren destinados, y al objeto creemos oportuno indicar los documentos que precisan, así como para que puedan ser incluidos en nómina, algunos de los cuales pueden ir haciéndose de ellos con tiempo:

Presentación del título profesional (o certificación del depósito) para registrarle en la Sección administrativa, caso de no tenerlo ya hecho; certificación del Registro de penados, si no estuviese desempeñando escuela interina; partida de nacimiento legalizada, si ha de ejercer en distinta provincia; dos copias del título profesional; tres del administrativo; dos de la situación de quintas, y otras dos de haber emitido el voto o estar exento de él, y últimamente, a los pocos días de tomar posesión, dos hojas de servicios para Escalafón.

Todas las copias deben ir visadas por el alcalde y con timbre de 10 céntimos. Con todo ello ya tiene también completo su expediente personal.

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

La fiesta en honor de San Isidro

Se celebró en el pueblo de Espinosa de la Ribera con gran solemnidad el día 15, día de la festividad del Santo Patrono de los labradores.

En dicho pueblo hacía ya tiempo inmemorial que no se celebraba y hasta se carecía de imagen del Santo, mas varios hijos de Espinosa, residentes en Méjico apoyaron la idea concebida por D. Isidro Fuertes residente en León, de adquirir por suscripción entre ellos una imagen del excelso Patrono y regalarla al pueblo.

Así lo hicieron y el precitado día 15 fué el señalado para inaugurar la imagen, empezando la fiesta con la bendición de la misma y procesión que recorrió todas las calles del pueblo y en la que se cantaban himnos alusivos al Santo.

Acto seguido se celebró misa solemne en la que estuvo encargado de la oración sagrada el P. Mariano, Guardián del convento de los Franciscanos de León, quien expuso con claridad las virtudes del Santo, y terminó la misa con cánticos que el pueblo entonaba con verdadero entusiasmo.

Hubo profusión de cohetes, se lanzaron al espacio gran cantidad de globos y las gentes de los pueblos comarcanos acudieron también a solemnizar la fiesta y a admirar la imagen, que es una verdadera obra de arte, haciendo grandes elogios de los donantes que alejados de la tierra donde les mecía la cuna no se olvidan de ella y tratan de proporcionar a sus hermanos días de solaz y alegría.

Por la tarde hubo animadísimo baile y juego de bolos y vino en abundancia, pues los citados donantes quisieron que éste no escaseara para que la fiesta fuera más animada.

CLEMENTE

Medallones, por José Trapiello 20

Juan Alvarez Posadilla

Este ilustre leonés, gloria del Foro, levantó de entusiasmo llamadas, al comentar las leyes intrincadas, confusas, laberínticas de Toro.

Supo de la palabra ser artista, y aunque en todo el Derecho fué versado, más conocido fué y más estimado como sabio y sagaz criminalista.

Villamañán se muestra envejecido por haber en su seno alimentado a un hijo tan noble y distinguido.

¿Y qué pueblo—decid—no se envanece de un hijo, si la Fama le ha ofrendado la diadema del triunfo que merece?

En Villafranca

La señora inspectora de esta provincia D.ª Faustina Alvarez, en su deseo de comunicar a las maestras de su zona ese ardiente celo que ella siente por las cosas de la escuela, no pierde ocasión y aprovecha cuantas oportunidades se presentan para reunir a las maestras y hablarles de cuestiones escolares.

Me parecen muy bien esas reuniones; pues además de que así la labor de la Inspección es más provechosa para las maestras, éstas se acostumbran a hablar en público, lo cual es hoy de verdadera necesidad.

La escuela de hoy no es aquella que enseñaba solamente a leer, escribir y contar; la escuela de ahora, tiene una misión mucho más elevada y su labor no ha de concretarse al trabajo hecho en la sala de clase, es necesario prestar mucha atención a las instituciones circum y post-escolares y en muchos casos que tienen relación con esas obras es necesario hablar en público y para eso no está mal que el Magisterio vaya acostumbrándose si quiere merecer del público el concepto a que es acreedor.

Por eso doy yo mi enhorabuena a la señora inspectora que de este modo sabe propagar entre sus maestras las modernas ideas y procedimientos pedagógicos, al mismo tiempo que cumple la otra finalidad de que antes hablaba.

De la señora inspectora solo diré que gusta mucho hablando, por las cosas que dice y por la galanura de estilo con que las expone. Cuantos hemos tenido el gusto de oírla, quedamos admirados por la sencillez y elegancia de las frases.

Se celebraron las prácticas en Villafranca el día 16 de éste y asistieron las maestras de la capital, los de pueblos próximos y algunas de otros no tan próximos, y sin embargo, hay que decir que aún podían asistir más y nada perderían los maestros tampoco por oír las cosas buenas que allí se dijeron.

A las diez y media empiezan las prácticas con unas breves y elocuentes palabras de la inspectora, saludando a las maestras y animándolas a trabajar en su misión a pesar de los obstáculos que han de encontrar y de las desilusiones que han de sufrir, la Inspección quiere darles ánimos para que no desmayen, esa es su verdadera misión.

Dedica algunas palabras a la educación de las niñas de hoy, que serán madres mañana, y como tales, educadoras del pueblo. Hace falta que estas cosas las oigan las madres de familia, muchas de las cuales creen que la mujer no necesita saber tanto como el hombre.

D.ª Adelaida Fernández, maestra de una de las escuelas de Villafranca, habla a las niñas de la escritura, lo que es y la importancia que tiene, y dice que debe atenderse a la claridad antes que a la caligrafía; dice a las niñas que no deben escribirse mentiras y con este motivo les hace ver la fealdad de este defecto e igualmente hace resaltar la importancia de la

limpieza, a lo que deben habituarse las niñas desde pequeñitas.

Clasifica los ejercicios escritos en tres grupos de copia, dictado y redacción.

Para mí los más importantes son los de redacción, y por desgracia hay muchas escuelas donde no se les presta toda la atención que merecen tales ejercicios.

Al terminar fué felicitada por la señora inspectora y demás compañeras.

Después habla la señorita Enriqueta del Palacio de «El aire, su influencia».

Tiene un grupo de niñas de su escuela y con ellas entabla una conversación de lo que es el aire. Compara el aire con los alimentos y hace ver a las niñas que no se puede vivir sin aire; habla de las condiciones que debe reunir y de lo necesario que es la ventilación en las casas. El aire es un alimento que nada cuesta, y por lo tanto no debe economizarse, además, como dice ella, Dios ha querido que no escasee nunca y por eso encargó a las plantas la misión que tienen de purificar el aire que nosotros viciamos para que siempre esté en condiciones de poder respirarle. Al hablar de la presión atmosférica, les explica a las niñas lo que sucede cuando nos elevamos a las altas regiones de la atmósfera, donde la presión atmosférica disminuye de tal modo, que es necesario llevar oxígeno para facilitar la respiración. Dice, en fin, otras cosas, todas con mucho acierto y en lenguaje muy apropiado para las niñas, y termina su hermosa lección demostrando que sabe hablar a las niñas y que no está reñida la ciencia con la sencillez y claridad de exposición.

Con unas breves palabras de la señora inspectora, que son un pequeño resumen, se suspenden las prácticas hasta las tres y media de la tarde.

A esta hora, y presidiendo la señora inspectora, se reanuda la reunión, a la que asisten algunas madres de familia.

La sesión de la tarde la dedica D.ª Faustina a dar una pauta, unos consejos sobre la marcha que debe seguirse en la escuela. Esta es la verdadera misión de los inspectores a quienes les está muy mal aplicado el nombre que llevan, pues más que inspectores deben ser consejeros de los maestros, a quienes den orientaciones, alientos, y entusiasmos para desempeñar con acierto su difícil misión.

Nos habla de los programas, de su utilidad, y dice que no deben faltar en ninguna escuela, que deben ser cíclicos y concéntricos, agrupando las asignaturas por su analogía y procurando que la práctica sea el todo; la escuela, dice, debe ser un taller y cada niña una obrera, y la principal misión de la maestra es guiar, aconsejar, señalar el camino y nada más; el trabajo que lo hagan las niñas; nada de escuelas donde las niñas están todo el día con el libro en la mano. Es necesario dar vida y animación a las clases; saber emplear

esas energías que los niños gastan en unas cosas o en otras, hay que aprovechar estas energías.

Para facilitar la labor escolar es necesario que ayude la madre.

Dice que la mujer tiene cualidades de buena administradora, y por eso se congratula de que se concedan a las mujeres derechos como el del sufragio.

De otras cosas habla haciendo resaltar que ante todo la mujer debe ser madre, y madre cariñosa que sepa hacer la vida agradable a su esposo y educar bien a sus hijos.

¡Cuántos alientos y cuántos ánimos llevan a las maestras las palabras de la inspectora! El ambiente de los pueblos no es nada propio, el entusiasmo se amortigua y llegaría a extinguirse si no fueran estos actos. Después de ellos, los maestros nos sentimos con más bríos para trabajar y por eso estos actos deben repetirse con la mayor frecuencia posible.

Lo que necesitan las maestras muchas veces es estímulo y no castigo, consejos y orientaciones, más que expedientes.

Mi enhorabuena a todas las que han actuado en estas prácticas.

UNA MAESTRA

Mayo, 1924.

Asociación de maestros nacionales del partido de Riaño

Para dar cumplimiento al artículo 8.º de nuestro Reglamento se convoca a junta general ordinaria a todos los maestros de este partido para las once, (hora oficial) del día 15 de junio próximo en el domicilio social de esta Asociación.

En esta reunión se tratará:

Cuentas de la Asociación.

Liga de defensa del Magisterio, según acuerdo de la Asociación provincial.

Asuntos que propongan los señores asociados. Asistirá a esta sesión, que será importantísima, el señor Delegado gubernativo, esperando por tanto la asistencia de todos.

Pedrosa del Rey 25 de mayo de 1924.—El presidente, *Fernando Muñiz*.

Confederación Nacional de Maestros

Delegación provincial

Habiéndose verificado la elección de delegado y subdelegado provinciales de la Confederación de Maestros de León en el pueblo de Riello (Murias de Paredes) hago público que todos los votos recayeron en en mi humilde persona, para el primer cargo y en D. Sixto García para el segundo. Tanto uno como otro agradecemos la distinción de que hemos sido objeto, y por lo que a mí atañe no os digo a guisa de reclamo que os equivocasteis al nombrarme, pues en verdad hay otros que más acertadamente dirigirían los destinos de nuestra «causa» nacional y provincial; pero sí declaro que haré mi primera salida para acometer a cuantos molinos de viento encuentre a mi paso, cuales considero son la dignificación de la escuela española y Magis-

terio nacional; así que todos los maestros, plenos y limitados, especialmente los de mi respetable provincia de León, con quienes estoy obligado a permanecer en relación directa, reciban mi saludo. No olvido tampoco los del partido, mucho más cuanto estos fueron los que en todo momento han contribuido a proporcionarme laureles, que a ellos dedico si tuviese la suerte de conquistarlos.

¡Quiera Dios que toda mi actuación fructifique, como es mi deseo!

Ahora, bien; hasta aquí no me negaron los compañeros su cooperación y en adelante espero ocurra lo propio.

También el 18 se acordó.... mas en el número 6.930 del 16 de mayo actual, apareció en *El Magisterio Español* la rectificación de la funesta noticia, cosa que era de esperar, para tranquilidad de unos y otros.

No se cumplió en parte el artículo 19 del reglamento, por obedecer a fines sagrados: los de acrecentamiento.

¡Viva la Confederación!

El delegado provincial, *Gabriel Ortega Campos*.

Sección de Socorros Mutuos

La Comisión Central, en sesión de 10 de mayo de 1924, acordó conceder veintidós socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por socios fallecidos y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el artículo 29 para los inscritos en la Sección, esto es, la de 1'50 pesetas, otra extraordinaria de 1'00 peseta para nutrir el fondo de reserva, o sea en total la cuota extraordinaria de dos pesetas cincuenta céntimos.

Madrid, 10 de mayo de 1924. El presidente, *J. Rodríguez Martínez*. El secretario, *Ricardo Campillo*.

Asociación Nacional

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha visitado, en su despacho oficial, al señor presidente del Directorio militar, para hablarle de las aspiraciones de la clase.

Tres puntos concretos señaló la Permanente, que constituyen las aspiraciones más esenciales del Magisterio: reforma de la legislación de primera enseñanza, representación efectiva de la clase en todos los organismos que intervienen en los asuntos referentes a la Escuela y al Maestro, y equiparación económica del Magisterio con los demás funcionarios del Estado. En la nota entregada se

puntualizan debidamente estas aspiraciones.

El señor Primo de Rivera exteriorizó la viva simpatía que le inspiran las cuestiones de la Primera enseñanza y el buen deseo que anima al Directorio para atender, en cuanto sea posible, las peticiones de nuestra Asociación Nacional.

La Comisión salió muy complacida de su entrevista con el señor presidente del Directorio, agradeciendo la amabilidad y deferencia con que fué recibida por tan alta personalidad.

Asociación de maestros del partido de Sahagún

Se convoca a todos los asociados a la sesión general ordinaria que tendrá lugar el domingo 7, a las once de su mañana, en el local de costumbre. Presidirá el señor Delegado gubernativo.

Los asuntos a tratar son: Renovación de la junta directiva; aprobación de cuentas y los que propongan los asociados.

Sahagún 25 de mayo de 1924.—El presidente, *Benito Pizarra*.

Corrida de escalas

14 Mayo.—R. O.—Ascensos.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto de 18 de mayo de 1923, y Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 28 de enero del presente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto: 1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras:

MAESTROS

1-4-924.—Vacante del señor Caparrós, núm. 433; a 6.000 pesetas, señor Gutiérrez, núm. 569; resultados: a 5.000, señor De la Vega, número 1.142; a 4.000, señor Marín, número 1.926; a 3.500, señor Alonso, número 3.208; a 3.000, señor Rovira, núm. 5.519, a 2.500, señor Chico, alta, de Vizcaya.

Vacante del señor Petaño, número 1.360; a 4.000 pesetas, señor Sáinz, núm. 1.927; resultados: a 3.500, señor Gallero, núm. 3.209; a 3.000, señor Mena, núm. 5.520; a 2.500, señor Fernández, alta, de León.

Vacante del señor Lladó, número 1.830; a 3.500 pesetas, señor Mendoza, núm. 3.211; resultados: a 3.000, señor Rodríguez, núm. 5.521; a 2.500 señor Cabaña, alta, de Navarra.

Vacante del señor Lebrero, número 4.268; a 3.000 pesetas, Sr. Sena, núm. 5.522; a 2.500, señor Viajal, alta, de Teruel.

2-4-924.—Vacante del señor Pinar núm. 2.109; a 3.500 pesetas, señor Cerdó, núm. 3.212; resultados: a 3.000 señor Gómez, núm. 5.523; a 2.500, señor Uriel, alta de Logroño.

4-4-924.—Vacante del señor García Serrano, núm. 1.263; a 4.000 pesetas, señor Varea, núm. 1.928; resultados: a 3.500, señor Burgos, número 3.213; a 3.000, señora Pérez, número 5.524; a 2.500, señor Mata, alta, de Burgos.

5-4-924.—Vacante del Sr. Alba, núm. 782; a 5.000 pesetas, Sr. Monleón, núm. 1.143; resultados: a 4.000, señor Salanova, núm. 1.929; a 3.500 señor Bonel, núm. 3.214; a 3.000, señor Mateos, núm. 5.525; a 2.500, señor Valero, alta, de Valencia.

Vacante del señor Beired, número 801; a 5.000 pesetas, señor Barberán núm. 1.144; a 4.000, Sr. Córdoba,

núm. 1.930; a 3.500, Sr. Jiménez, núm. 3.215; a 3.000, señor Benito, núm. 5.526; a 2.500, señor Benito, alta, de Barcelona.

Vacante del señor Leibar, número 692; a 5.000 pesetas señor Solache, núm. 1.146; resultados: a 4.000, señor Villa, núm. 1.934; a 3.500, señor De Dios Negrillo, núm. 3.216; a 3.000, Sr. Otero, núm. 5.527; a 2.500 señor Terrén, alta, de Zaragoza.

6-4-924.—Vacante del señor Maña, núm. 544; a 6.000 pesetas, señor López, núm. 561; resultados: a 5.000, señor Rodríguez, núm. 1.147; a 4.000 señor García, núm. 1.932; a 3.500, señor Jiménez, núm. 3.217; a 3.000, señor Furones, núm. 5.528; a 2.500, señor Castell, alta, de Tarragona.

11-4-924.—Vacante del señor Larroda, núm. 1.223; a 4.000 pesetas, señor Aranda, núm. 1.923; resultados: a 3.500, señor Contreras, núm. 3.218; a 3.000 señor Blázquez, núm. 5.529; a 2.500, señor Placencia, alta, de Huesca.

Vacante del señor Fortea, número 2.398; a 3.500 pesetas, señor Cadierno, núm. 3.219; resultados: a 3.000, señor Sandín, núm. 5.530 a 2.500, señor González Calero, alta, de Salamanca.

17-4-924.—Vacante del señor Pérez, núm. 1.249; o 4.000 pesetas, señor Ruiz, número 1.934; resultados: a 3.500, señor Herrero, núm. 3.220; a 3.000, señor Valchez, núm. 5.531; a 2.500, señor Brun, alta, de Huesca.

18-4-924.—Vacante del Sr. Martínez, núm. 1.284; a 4.000 pesetas, señor Arbeola, núm. 1.935; resultados: a 3.500, señor González, núm. 3.222; a 3.000, señor Medina, núm. 5.532; a 2.500, señor Fluixa, alta, de Baleares.

20-4-924.—Vacante del señor Calderón, núm. 1.778; a 4.000 pesetas, señor Campos, núm. 1.936; resultados: a 3.500, señor Pereiras, núm. 3.223; a 3.000, señor Hernández, número 5.533; a 2.500, señor González, alta, de Zaragoza.

21-4-924.—Vacante del señor Vidal, núm. 1.013; a 5.000 pesetas, señor Barrio, núm. 1.148; resultados: a 4.000, señor Quintero, núm. 1.937; a 3.500, señor Picaño, 3.224; a 3.000, señor Delgado, núm. 5.534, a 2.500; señor Pérez, alta, de Castellón.

Vacante del señor Sánchez, número 1.538; a 4.000 pesetas, señor González, núm. 1.930; resultados: a 3.500, señor De la Torre, núm. 3.225; a 3.000, señor Rodríguez, núm. 5.535; a 2.500, señor Silvestre, alta, de Baleares.

26-4-924.—Vacantes del señor Cantos, núm. 4.227; a 3.000 pesetas, señor Estévez, núm. 5.536; resultados: a 3.500, señor Vargas, alta, de Logroño.

28-4-924.—Vacante del Sr. Palomas, núm. 1.467; a 4.000 pesetas, señor Ruiz, núm. 1.939; resultados: a 3.500, señor Alcáñiz, núm. 3.226; a 3.000, señor Gallego, núm. 5.537; a 2.500, señor Peiró, alta, de Alicante.

1-5-924.—Vacante del Sr. Olaya, núm. 4.945; a 3.000 pesetas, señor Gutiérrez, núm. 5.538; resultados: a 2.500, señor Plaza, alta, de Ciudad Real, anulándose los ascensos de los señores Piana e Illa, alta, de Gerona que se otorgan a los señores Suárez y Avella, altas, de Canarias y Alicante. El sueldo de 3.000 pesetas, vacante del señor Minguez, número 4.676, se adjudica, por reingreso, a D. Ramón Serra Más, núm. 4.138, cubriendo igualmente y por el mismo turno sueldo de 2.500 pesetas los señores D. Joaquín Monistrol Casal, núm. 5.973; D. Antonio Castelló Pelegrí, omitido; D. Nestor Domínguez Gómez, núm. 8.277; D. Pío Guira Estallo, núm. 7.541, y don José Salas y Salas, núm. 7.842.

MAESTRAS

28-3-924.—Vacante de la señora Caballero núm. 83; a 5.000 pesetas, señora Benito, núm. 1.089; resultados: a 4.900, señora Crespo, núm. 1.864; a 3.500, señora Santolaria, número 3.133; a 3.000, señora León, número 5.424; a 2.500, señora Domínguez, alta, de Salamanca.

28-3-924.—Vacante de la señora Alcoba, núm. 940; a 5.000 pesetas, señora Márquez, núm. 1.090; resultados: a 4.000 señora Bozosa, número 1.865; a 3.500, señora Tejedor, número 3.134; a 3.000, señora Yáñez, núm. 5.426, a 2.500, señora Palomares, alta, de Albacete.

30-3-924.—Vacante de la señora Escalas, núm. 4.211; de 3.000 pesetas se adjudica a la señora Solá Galobast, omitida, con efectos económicos de esta fecha y del Escalafón de 18 de enero último, resultados: a 2.500, señora Baeza, alta, de Sevilla.

1-4-924.—Vacante de la señora Gisbert, núm. 655; a 5.000 pesetas, señora Diez, núm. 1.091; resultados: a 4.000, señora García, núm. 3.135; a 3.000, señora Vaquer, núm. 5.426 a 2.500, señora Pascual Pastor, alta, de Alicante.

Vacante de la señora Mora, número 1.625; a 4.000 pesetas, señora Anjuama, núm. 1.867; resultados: a 3.500 pesetas, señora Picón, número 3.136; a 3.000, señora Valle, número 5.427; a 2.500, señora Martínez Navarro, alta, de Albacete.

Vacante de la señora Gil, número 1.560; o 4.000 pesetas, señora Ambrós, núm. 1.869; resultados: a 3.500, señora Rotondo, 3.137; a 3.000, señora Fernández, 5.428; a 2.500, señora Martínez Vidal, alta de Murcia.

11-4-924.—Vacante de la señora Sánchez, núm. 675; a 5.000 pesetas, señora Del Pozo, núm. 1.092; resultados: a 4.000, señora Zamuy, número 1.870; a 3.500, señora Torres, número 3.138; a 3.000, señora Cuevas, núm. 5.429; a 2.500, señora Albalat, Alta, de Zaragoza.

Vacante de la señora Cándida, núm. 1.147; a 4.000 pesetas, señora Vila, núm. 1.771; resultados: a 3.500, señora Mozo, núm. 3.139; a 3.000, señora Machín, núm. 5.430; a 2.500, señora Cebamanos, alta, de Zaragoza.

80-3-924.—Vacante de la señora Marrero, núm. 883; a 5.000 pesetas, señora Real, núm. 1.093; resultados: a 4.000, señora Tovar, núm. 1.873; a 3.500, señora Sanz, núm. 3.140; a 3.000, señora Tomás, núm. 5.431; a 2.500, señora Rollo, alta, de Zaragoza.

22-4-924.—Vacante de la Sra. Blas núm. 1.304; a 4.000 pesetas, señora Arquero, número 1.874; resultados: a 3.000, señora Cruz, núm. 5.432; a 2.500, señora Loscos, alta, de Teruel.

25-4-924.—Vacante de la señora Sánchez, núm. 1.506; a 4.000 pesetas, señora Madariaga, núm. 1.875; resultados: a 3.500, señora Echavé, número 3.142; a 3.000, señora Poio, número 5.434; a 2.500, señora Cristóbal, alta, de Huesca.

30-4-924.—Vacante de la señora Chamorro, núm. 342; a 6.000 pesetas, señora Ortiz, núm. 544; resultados: a 5.000, señora Torres, núm. 1.094; a 4.000, señora Suñer, núm. 1.876; a 3.500, señora Leivar, núm. 3.143; a 3.000, señora Herrero, núm. 5.435; a 2.500, señora Bel, alta, de Teruel.

1-5-924.—Vacante de la señora Barber, núm. 206; a 7.000 pesetas, señoras Fernández, núm. 239; resultados: a 6.000, señora Sánchez, número 545; a 5.000, señora Ortega, número Trusch, núm. 1.877; a 3.500, señora González, núm. 3.144; a 3.000, señora Yáñez, núm. 5.436; a

2.500, señora López Fontaner, alta, de Guadalajara.

Vacante de la señora González, núm. 380; a 6.000 pesetas, señora Creus, núm. 546; resultas: a 5.000, señora Vázquez, núm. 1.096; a 4.000, señora Miserach, núm. 1.878; a 3.500, señora Domínguez, núm. 3.145; a 3.000, señora del Campo, número 5.437; a 2.500, señora Sánchez, alta, de Teruel.

Vacante de la señora Franco, número 813; a 5.000 pesetas, señora Salcedo, número 1.097; resultas: a 4.000, señora Leira, núm. 1879; a 3.500, señora Luisa García, número 3.146; a 3.000, señora Alarcón, número 5.438; a 2.500, señora Laencina, alta, de Teruel.

Vacante de la señora Artolla, número 1.412; a 4.000 pesetas, señora Monserrat, núm. 1.880; resultas: a 3.500 pesetas, señora Fajardo, número 3.147; a 3.000, señora Ríos, número 5.439; a 2.500, señora Rodríguez, alta, de Guadalajara.

La vacante de 2.500 pesetas, por anulación del ascenso de la señora Higuera, alta de Córdoba, se adjudica a la señora Pérez Ramón, núm. 5712, con efectos económicos de 26 de marzo último y de Escalafón de 1.º de abril de 1921, y la de la señora Linares Pérez, por igual motivo, se adjudica a la señora Zaragoza, alta, de Barcelona, con efectos de 1.º de mayo.

Las vacantes de 3.000 pesetas de las señoras Zurita, Rivas y Fernández, números 4.165, 3.162 y 4.314, las cubren por reingreso las señoras Cotrina, núm. 2.544; Mediavilla, número 2.951, y la señora Eizaguirre, número 3.293, las dos primeras en comisión, ya que les corresponde sueldo de 3.500 pesetas, y asimismo y por igual procedimiento, cubren sueldo de 2.500 pesetas las señoras Molina, núm. 6.621; López Sancho, núm. 7.711; Calles, núm. 6.025; Navarro Ubeda, núm. 6.496, y Sagrera, omitida.

2.º Que asciendan igualmente en corrida de escalas a 2.500 pesetas, con las antigüedades que se indican, los siguientes maestros y maestras del segundo Escalafón:

MAESTROS

1-4-924.—Vacante por separación del Sr. Pedreira, núm. 30; a 2.500 pesetas, el Sr. Navarrete, núm. 360.

2-4-9-24.—Vacante del Sr. Vlasco, núm. 342; a 2.500 pesetas, Sr. Alvaro, núm. 362.

17-4-924.—Vacante del Sr. Pardo, núm. 294; a 2.500 pesetas, Sr. Guiltari, núm. 364.

24-4-924.—Vacante del Sr. Vázquez, núm. 103; Sr. Cea, núm. 365, vacante por anulación de ascenso del Sr. Vallejo, núm. 357, a 2.500 pesetas, Sr. Bardón, núm. 368.

Cubren igualmente sueldo de 2.000 pesetas por reingreso los señores Molero, núm. 2386; Rodríguez Guanche, omitido; Reboredo, núm. 3.774 bis; Román Jurado, omitido; López Guillén, núm. 4.840, y Sr. Tardos, omitido.

MAESTRAS

1-4-924.—Vacante de la señora Noya, núm. 202; a 2.500 pesetas, señora López, núm. 346.

12-4-924.—Vacante de la señora Monge, núm. 247; a 2.500 pesetas, señora Alcarraz, núm. 347.

24-4-924.—Vacante de la señora Ochaita, núm. 306; a 2.500 pesetas, señora Cepeda, núm. 349.

Se adjudican igualmente por reingreso sueldos de 2.000 pesetas a las señoras Hernández, núm. 4.034; Luna, omitida; Curiel, núm. 4.447; Garcés, alta; Martínez Chiribella, 1.567 bis; Feiz Domínguez, Fernán-

dez López, López Marzo y Luengo Catalán, altas del segundo Escalafón.

3.º De conformidad a lo reiteradamente prevenido en anteriores corridas de escalas, los maestros a quienes se adjudica sueldo por reingreso, no se acreditará el mismo en tanto no se declare adjudicada la escuela con carácter definitivo.

De Real orden, etc.—Madrid, 14 de mayo de 1924.—(«Gaceta» 21 mayo).

Nombramientos

En la propuesta provisional, según dice nuestro estimado colega *El Magisterio Español*, se han hecho algunas variaciones al confirmar los nombramientos de la lista de interinos. La resolución está firmada, y saldrá de un día a otro en la *Gaceta*.

Para escuelas de esta provincia están nombrados, como consecuencia de reclamaciones formuladas: don Juan Campos, para Genicera; José María Rodríguez, Sotoparada; Julio Pérez, Pardamaza; Antonio Pérez, Villar de Otero; Eleuterio González, Corbón; Angel González, Tabladas; José Muñoz, Sotillo; Manuel Calzada, Robledo de Losada; Manuel Sánchez, Caldas; Manuel Madueño, Palacios de Rueda; Justo Hernández, Villacintor; Máximo González, Espinareda de Ancares; Cándido Polo, Campo del Agua; Domingo García, Las Bodas; Manuel Rodríguez, Redipollos; Marcelino Arribas, Villarrubín; Fernando Sánchez, Rabanal de Abajo; Antonio Gardina, Serrilla; José Alvarez, Socil; Federico Donoso, Tejeira; Marcelino E. Fernández, Orones; Antonio Ibáñez, Omañuela; Bernardo de Diego, Isoba; Adolfo Hernández, Sahelices del Río; Braulio Gómez, Aralla; Fernando Montero, Tolibia de Arriba; José Iglesias, Villahibiera; Angel Clemente, Vidanes; Francisco Jiménez, Villavente; Jaime San Martín, Pedredo; Juan Ignacio Marín, San Facundo; Miguel Josa González, Villacil; Juan M. Cuadrado, San Cibrían (Lillo); Nicolás Quiroga, Casares; Félix de las Heras, Quintanilla de Somoza; Luis Martínez, Congosto; Gervasio Bartolomé, Lomba; Juan López, Villalfeide; Juan Aguado, Castromudarra; Abelardo Lastre, Cabarcos; Francisco Jiménez, Oceja; José A. Jiménez, Llamas de Lacedana; Dimas Clemente, Armada; Laureano Diesde, Tejados del Sil; Macario Santos, Redipuestas.

El plazo posesorio es de 30 días a partir del 10 de junio próximo.

Para las escuelas de esta provincia, que no se citan aquí, están nombrados los que figuraban en la propuesta.

Los restos del caciquismo

Voy a poner en conocimiento de los lectores de EL DISTRITO UNIVERSITARIO, un caso ocurrido en este Municipio. No es que sea raro ni mucho menos; es el pan nuestro de cada día; pero así y todo creo que interesa darlo a conocer por si quien puede y debe tiene medios para evitar este y otros parecidos que desgraciadamente se repiten con frecuencia.

En este Municipio, uno de los muchos que no tienen ni un local-escuela ni una casa-habitación, a pesar de contar con tres escuelas de niños, tres de niñas y cuatro mixtas, han sido llamados ayer por el Ayuntamiento los dueños de los locales destinados a escuelas y a viviendas de los maestros, y el señor alcalde y el señor secretario les han dicho que no pueden darles por los locales más que una cantidad determinada, que

para los locales de este pueblo es la respetable suma de 80 pesetas por local-escuela y casa-habitación del maestro y la misma respetable para el local-escuela y casa-habitación de la maestra. Los dueños de los locales han contestado que por esa cantidad no podían ceder sus casas. A esto replicaron los señores alcalde y secretario citados que lo pensarán con la razón para firmar el contrato o para cerrar la escuela, diciéndoles al mismo tiempo que los maestros lo mismo cobran. (Quien haya leído «Entre Montañas» recordará que porque José Miguel no cobraba sin ir a la escuela, su jaba la gota gorda el alcalde Pedáneo de Castrido). Se ha puesto como razón a los propietarios «que el Directorio estaba haciendo economías». Y yo digo: ¿es esta una localidad que pasa de 501 habitantes, puesto que el distrito escolar le constituyen 700 y pico de almas y según el Estatuto vigente el Ayuntamiento debe pagar al maestro solo por alquiler de casa-habitación 150 pesetas? Pero según el alcalde no puede pagar más que 80 por los dos conceptos. Al mismo tiempo les han dicho que reunan el pueblo y que éste pague a los propietarios la diferencia y sino que se quedaran sin escuela. No es que yo crea que la cantidad de 80 pesetas sea muy pequeña para estos locales.

El de la escuela que desempeña tiene las siguientes dimensiones: largo, 5'62 m.; ancho, 4'84 m.; alto, 2'60 m. La puerta tiene: alto, 1'75 metros; ancho, 1'98, y orientada al N. S. E. y tiene que estar abierta a todas las horas, pues no hay más luz que la que por ella penetra; en invierno, cuando nieva, es casi todos los días desde principios de octubre hasta fines de marzo, entra la nieve hasta el medio del local. Es cierto que tiene una ventana hacia el mediodía; altura, 0'83 m.; anchura, 0'77 metros; pero hay a dos metros de ella una casa que impide entre luz ninguna por ella; lo único que entra alguna vez es el humo de esa casa; pues casi enfrente de la ventana de la escuela está el agujero por donde sale el humo, pues aquí no se conocen las chimeneas. De la casa-habitación no quiero hablar; estoy a pupilo y no la ocupo. Solo diré que si me hicieran vivir en ella sin apelación solicitaría la excedencia o la renuncia del cargo.

Se acerca la fecha de 1.º de julio, y si los dueños de los locales no ceden, el Ayuntamiento de Vega de Valcarce se queda sin escuelas. ¿Podrá consentirse esta iniquidad? La Inspección, el señor delegado gubernativo de Villafranca y el señor gobernador de la provincia, verán si hay medios de evitarlo.

MAXIMINO GÓMEZ

La Faba, mayo

El traslado voluntario

Repetimos lo que ya hemos dicho respecto a la nueva convocatoria de junio, a saber: que se piensa dar nuevas instrucciones con modelo de relación de destinos, y que hasta que aparezcan no deben solicitar nuestros lectores. Lo hacemos presente de nuevo porque vemos que algunas Secciones administrativas, procediendo con un celo digno de elogio, dan instrucciones ajustadas a las reglas anteriores, y conviene que esperen un poco aún.

(De *El Magisterio Español*).

Correspondencia administrativa

Herreros de Jamuz.—V. V.—Del año 1924-25.

NOTICIAS

La Junta de pasivos concedió la pensión de 666'66 ptas. a la viuda de D. Crisanto Diez, maestro jubilado que fué de la escuela nacional de Cebanico.

La maestra de Villafer, doña María Visitación Prieto, solicita licencia con arreglo al artículo 130 del Estatuto.

El maestro de Villafuella, D. Anselmo Castaño, acude en instancia a la Superioridad, pidiendo reconocimiento de derecho a percibir el sueldo de 2.500 pesetas desde 1.º de abril de 1921, en lugar de 5 de abril último, en virtud de sentencia en pleito contencioso-administrativo.

Por Real orden de 14 de mayo, *Gaceta* del 21, han sido ascendidos en corrida de escalas a 2.500 pesetas D. Eulogio Fernández y D. Juan Bardón, maestros respectivamente de las escuelas de Sueros y Zotes del Páramo.

Se cursó a la Superioridad, expediente de creación de una escuela nacional para niños en el pueblo de Vega Gordón convirtiendo la mixta que hoy existe en niñas.

A la Dirección general se cursó expediente de sustitución incoado por D.ª Enriqueta Atende, maestra de la escuela nacional de Peranzanes.

A la alcaldía de La Ercina se envió para entrega a D.ª Antonia Sánchez instancia devuelta por la Sección de Oviedo manifestando que no hay escuelas vacantes para su provisión interina.

A la Junta de pasivos se elevó expediente de clasificación de D.ª María Teresa García Rodríguez, maestra de la escuela nacional de Regueras.

A el Jefe de la Sección de Oviedo, se remitió expediente personal y certificación de liquidación de haberes en D.ª María del Rosario Morales.

Fueron remitidas a la Dirección general las cuentas de material de adultos del año de 1923-1924, rendidas por todos los habilitados de la provincia.

Al Habilitado de La Bañeza le fueron reclamadas por la Sección de esta provincia las cuentas de material del 4.º trimestre de escuelas diurnas.

Se enviaron a la Superioridad expedientes de apertura de Colegios privados, solicitada por D.ª Ana Carpintero, D.ª Concepción Domínguez, D.ª Consuelo Diez, D.ª Cecilia Monsela y D.ª Eusebia Brugos.

El maestro de Corporales, D. Bruno Miguel, solicita 30 días de licencia por enfermo, habiéndole sido devuelta la certificación médica para el V.º B.º del Subdelegado de Medicina.

Se devolvieron a D. Octaviano Donis, maestro de Orniña, las relaciones y fichas solicitando en el concurso actual, por no estar abierto el plazo.

En la Escuela Normal de Maestros comenzarán los exámenes de ingreso el día 2, los de asignaturas del primer curso el día 4, del segundo curso el 7, del tercero el 11, y del cuarto el día 13.

Se preguntó al alcalde de Paradaseca la fecha en que remittieron a la Inspección los expedientes de creación de escuelas en los pueblos de Porcarizas, Cela y Veguellina.

Le han sido concedidos quince días de licencia por el Ilmo. señor Gobernador civil el Inspector don Antonio de la Cámara.

Se conceden votos de gracias a las maestras de Mansilla de las Muñas, Corullón, Valtuille de Arriba, Ferral y Villalber, por el buen estado de la enseñanza en sus escuelas.

Se aplica la pena de amonestación privada a varias maestras por la suspensión de la clase de la tarde de los jueves y su negligencia en el trabajo escolar.

La Inspectora fija su residencia oficial en Canales, desde el 3 de junio, donde deberán dirigir la correspondencia las señoras maestras que la necesiten, tanto oficial como particularmente.

El maestro de Santa Cruz del Sil ofició a la Inspección participando la clausura de la escuela de su cargo por epidemia.

Turno cuarto.—Los compañeros que deseen solicitar por traslado voluntario, retirar o cambiar las papeletas presentadas en semestres anteriores, tengan presente que el día 15 del próximo mes de junio deben estar todos los documentos referentes a este turno revisados por las Secciones administrativas y remitidos a la Dirección general de primera enseñanza.

Se cree que se darán nuevas instrucciones y modelo de relación de destinos, y por eso conviene retrasar todo lo posible la remisión de fichas a la Sección, si bien deben tenerse éstas preparadas, así como las relaciones, para cuando llegue el momento oportuno, que no debe ser más allá del día 10 de junio háyanse publicado o no dichas instrucciones.

Se sobreseyó los expedientes gubernativos seguidos a las maestras doña Martina Villastrigo, de Villanueva del Arbol, y doña Marcelina Caballero; de Sobrado del Bierzo.

Ha terminado el 4.º curso de la carrera del Magisterio D. Leoncio Zamora del Río, habiendo obtenido siete notas de sobresalientes y dos notables en las asignaturas de dicho curso.

Nuestra enhorabuena al aprovechado alumno y a sus padres los maestros de Villoria de Oroigo don Leoncio y doña Fidela.

La maestra de Sección de la graduada de Cistierna D.ª Enlilí Mata, solicita cuarenta días de licencia, con arreglo al art. 130 del Estatuto.

Se elevó a la Superioridad expediente de sustitución incoado por D. Manuel Fidalgo, maestro de la escuela nacional de Palacios de Fontecha.

La viuda de D. Gaspar Bello, maestro que fué de Pradela, acude en instancia a la Dirección pidiendo se abone el material de adultos que devengó y no percibió, cuya instancia la remite la Superioridad para que informe la Sección.

El maestro de Palacios de la Valduerna participa a la Inspección que ha sido clausurada su escuela por epidemia.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis

Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)

LEON

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	1
» » segundo »	3

II.—LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2
Los mismos montados en cartón.	7
Catón Moderno	1
Lecturas Graduadas, libro primero	2
» » » segundo	2'50
» » » tercero	3'50
» » » cuarto	4
Gramática Castellana, primer grado	1'50
» » » segundo »	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Gramática Castellana, tercer grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7

III.—GEOGRAFIA E HISTORIA

	Pesetas
Atlas-Geografía, primer grado	3
» » segundo »	4
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Atlas-Geografía, tercer grado	6
» » cuarto »	8
» » cuarto » parte general sola	6
Historia de España, primer grado	1
» » segundo grado	2

IV.—LENGUAS

Lengua Francesa, primer grado	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
Lengua Francesa, segundo grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
My first English Book	3'50
My second English Boock	7

V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética práctica, primer grado	1'50
Libro del Maestro de la obra anterior	4

	Pesetas
Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Aritmética, tercer grado (Comercial)	6
Libro del Maestro de la obra anterior	14
Geometría práctica, primer grado	1
Libro del Maestro de la obra anterior	2
Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, primer grado	2
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, segundo grado	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7

VI.—VARIOS

Nociones de Ciencias fisico-naturales	3
Elementos de Física	6
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho práctico Español	4'50
Perspectiva (Tratado práctico de)	11
Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA. 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA DE

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON